

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: GC-FA-17

Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 17
CONTRATO EDU-784 DE 2021

CONTRATO DE OBRA
SUMINISTRO

☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

☒

CONTRATO DE

☐

PRESTACIÓN DE SERVICIO

☐

OTRO

☐

CONTRATO No:	EDU-784-2021
CONTRATANTE:	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140 – 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLORQUÍN- NIT: 901.517.974-7
SUPERVISOR:	ING. DIEGO RADA ALTAHONA
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
VALOR CONTRATO:	MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 1.526.326.725) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL:	\$ 1.526.326.725
VALOR ACUMULADO:	\$ 1.526.326.725
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 29 DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO PRORROGA No. 1:	6 MESES (HASTA 30 DE JUNIO DE 2022)
PLAZO PRORROGA No. 2:	10 MESES (HASTA 30 DE ABRIL DE 2023)
PLAZO PRORROGA No. 3:	1 MES (HASTA 31 DE MAYO DE 2023)
PLAZO PRORROGA No. 4:	5 MESES (HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2023)
ADICIÓN No. 1:	\$ 1.165.896.550
VALOR CONTRATO (Incluida Adición No. 1)	\$ 2.692.223.275
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO ACTUALIZADA:	OCTUBRE 31 DE 2023
PERIODO DEL PRESENTE ACTA:	1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023
% DE AVANCE DE OBRA EN EL PERIODO EN PRESENTE ACTA:	8,52%
% DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO EN PRESENTE ACTA:	87,99%

DM

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: GC-FA-17

Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

Se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que a la fecha el Contratista Interventor ha realizado las labores correspondientes para el cumplimiento de sus funciones durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto del 2023.
2. Que previo a la firma de la presente acta, el Contratista Interventor ha entregado a La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe EDUBAR S.A., a través del Supervisor designado, el informe mensual de interventoría e informe mensual socioambiental perteneciente al período mencionado en el numeral anterior.
3. Que de acuerdo con la cláusula sexta del contrato EDU-784-2021 – FORMA DE PAGO se indica que, EDUBAR pagará al Contratista de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.
4. Que de acuerdo con el Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 se modificó la cláusula sexta – Forma de Pago, en la cual EDUBAR S.A. pagará a la Interventoría un primer pago del 20% del valor del contrato, equivalente a la suma de \$305.265.345 IVA incluido, previa entrega del informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de \$1.221.061.380 IVA incluido se pagará de acuerdo con el servicio prestado en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.
5. Que de acuerdo con el Otrosí Modificatorio No. 2 del contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 se modificó la cláusula sexta – Forma de Pago, en el cual EDUBAR S.A. pagará al contratista de la siguiente manera: en cuotas mensuales de igual valor durante el plazo de ejecución del contrato, previa entrega de informe mensual de interventoría con los componentes técnicos, ambientales y sociales correspondientes al periodo de ejecución.
6. Que el valor a pagar del Acta Parcial N.º 17 del Contrato de Interventoría N.º EDU-784-2021 es el que a continuación se detalla:

Valor pago 20% según otrosí modificatorios No.1	\$ 305.265.345
Valor pagado según avance de obra, según otrosí modificatorio No.1.	\$ 450.815.861,14
Valor acumulado hasta 28 de febrero de 2023	\$756.081.206,14
Valor remanente por pagar según otrosí modificatorio No.2	\$770.245.518,86
Valor acumulado hasta 31 de mayo de 2023 según otrosí modificatorio No. 2	\$1.526.326.725,00
Valor Pagado acumulado según adición No.1.	\$ 466.358.620,00
Valor Pago No.3 según adición No.1. Del periodo 1 al 31 de agosto del 2023	\$ 233.179.310,00
Valor Total a Pagar en esta Acta:	\$233.179.310,00

El valor a pagar es de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$233.179.310) IVA INCLUIDO.**

DMA

FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: GC-FA-17
Versión: 2 Fecha: 23-06-2021

7. Que el estado de cuentas del contrato a la fecha es:

TREN TAJAMAR	OBRA	FALTANTE POR FACTURAR OBRA	% DE EJECUCIÓN	INTERVENTORÍA	FALTANTE POR FACTURAR INTERVENTORÍA	TOTAL ACTA OBRA E INTERVENTORÍA
ACTA 1	\$ -	\$ 34.080.465.796,00	0,00%	\$ 305.265.345	\$ 1.221.061.380,00	\$ 305.265.345,00
ACTA 2	\$ 352.750.251,50	\$ 33.727.715.544,50	1,04%	\$ 12.699.038	\$ 1.208.362.342,00	\$ 365.449.289,50
ACTA 3	\$ 432.828.066,89	\$ 33.294.887.477,61	1,27%	\$ 15.507.479,53	\$ 1.192.854.862,47	\$ 448.335.546,42
ACTA 4	\$ 581.650.460,56	\$ 32.713.237.017,04	1,71%	\$ 20.880.149,60	\$ 1.171.974.712,87	\$ 602.530.610,16
ACTA 5	\$ 185.600.908,36	\$ 32.527.636.108,68	0,54%	\$ 6.593.731,45	\$ 1.165.380.981,42	\$ 192.194.639,81
ACTA 6	\$ 130.615.219,15	\$ 32.397.020.889,53	0,38%	\$ 4.640.033,24	\$ 1.160.740.948,18	\$ 135.255.252,39
ACTA 7	\$ 5.644.081.750,71	\$ 26.752.939.138,85	16,56%	\$ 202.207.764,53	\$ 958.533.183,65	\$ 5.846.289.515,24
ACTA 8	\$ 287.597.175,84	\$ 26.465.341.963,01	0,84%	\$ 10.256.915,59	\$ 948.276.268,06	\$ 297.854.091,43
ACTA 9	\$ 502.430.836,44	\$ 25.962.911.126,57	1,47%	\$ 17.949.602,29	\$ 930.326.665,77	\$ 520.380.438,73
ACTA 10	\$ 1.321.827.611,21	\$ 24.641.083.515,36	3,88%	\$ 47.377.181,54	\$ 882.949.484,23	\$ 1.369.204.792,75
ACTA 11	\$ 3.146.565.255,51	\$ 21.494.518.259,85	9,23%	\$ 112.703.965,37	\$ 770.245.518,86	\$ 3.259.269.220,88
ACTA 12	\$ 7.100.289.303,79	\$ 14.394.228.956,06	20,83%	\$ 385.122.759,43	\$ 385.122.759,43	\$ 7.485.412.063,22
ACTA 13	\$ 2.005.530.085,01	\$ 12.388.698.871,0	5,88%	\$ 192.561.379,72	\$ 192.561.379,71	\$ 2.198.091.464,73
ADICIÓN INTERVENTORÍA No. 1				\$ 1.165.896.550,00		
VALOR INTERVENTORÍA + ADICIÓN No. 1				\$ 2.692.223.275,00		
ACTA 14	\$ 1.569.826.591,76	\$ 10.818.872.279,29	4,61%	\$ 192.561.379,72	\$ 1.165.896.550,00	\$ 1.762.387.971,48
ACTA 15	\$ 1.336.641.976,89	\$ 9.482.230.302,40	3,92%	\$ 233.179.310,00	\$ 932.717.240,00	\$ 1.569.821.286,89
ACTA 16	\$ 2.485.469.041,82	\$ 6.996.761.260,58	7,29%	\$ 233.179.310,00	\$ 699.537.930,00	\$ 2.718.648.351,82
ACTA 17	\$ 2.903.782.184,81	\$ 4.092.979.075,77	8,52%	\$ 233.179.310,00	\$ 466.358.620,00	\$ 3.136.961.494,81
VALOR TOTAL ACUMULADO	\$ 29.987.486.720,23	-	87,99%	\$ 2.225.864.655,00	-	-

8. El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad Social y parafiscales por parte de la Interventoría.

9. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva de la Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Interventoría y supervisión realizan las revisiones efectuadas.

Se anexa Factura No. FE18 de Recibo Parcial No 17 del Contrato de No. EDU-784-2021.

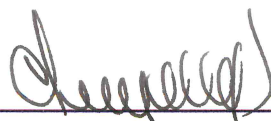
Se firma en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.



BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
Interventoría



DIEGO RADA ALTAHONA
Supervisor
EDUBAR S.A



ANGELLY CIALLES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A